

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

3734

22 NOV. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 1681 de fecha 03 de Junio de 2015, que aprueba el Convenio de implementación de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Las Quilas, Suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía con fecha 15 de Abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de modificar la fecha ejecución de la actividad "Visita a Reserva Nacional Malalcahuello", en el Decreto Alcaldicio N° 3423 de fecha 14 de octubre 2016.

**DECRETO:**

1. Apruébese la modificación de fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 3423, de la siguiente forma.

Donde dice

Fecha de la actividad	18 de Noviembre del 2016
-----------------------	--------------------------

Debe decir:

Fecha de la actividad	30 de Noviembre del 2016
-----------------------	--------------------------

2. Déjese establecido, que todo lo demás se mantiene sin modificaciones, el decreto alcaldicio N° 3423, antes citado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/ICAV/PBA

Distribución:

- DIDECO.
- Recuperación de Barrio.
- Oficina de Parte



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

